

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12881 *ARIDS ALT URGELL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TREBALLS PÚBLICS LA VANSA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, (en adelante, "LME"), se hace público que los socios únicos Arids Alt Urgell, S.L.U., y Treballs Públics La Vansa, S.L.U., en fecha 4 de octubre de 2013, decidieron la fusión por absorción entre Arids Alt Urgell, S.L.U., como Sociedad Absorbente y Treballs Públics La Vansa, S.L.U., como Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que los adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión, elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades participante en la fusión, en fecha 15 de junio de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME.

Ribera de l'Urgellet, 4 de octubre de 2013.- Los Administradores Solidarios de Arids Alt Urgell, S.L.U., don Gilbert Montané Pons y don Miquel Àngel Armengol Bosch. Los Administradores Solidarios de Treballs Públics La Vansa, S.L.U., don Daniel Armengol Bosch y don Miquel Àngel Armengol Bosch.

ID: A130059687-1